



REUNIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE 06 DE FEBRERO DE 2025

Orden del día:

- 1.- Traslado de información sobre la dinámica de trabajo para la implantación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero.
- 2.- Ruegos y preguntas.

En primer lugar habló la directora, quien dijo que la configuración de la implantación de la nueva oficina judicial con esta Ley le corresponde al departamento. Creen que tiene que ser un trabajo colaborativo con Secretaría de Gobierno, Secretarías Coordinadoras, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Sindicatos. Confirma que Inés Soria será la asesora de la Consejera en este proceso. Que va a ser ella, Inés Soria, quien establecerá la hoja de ruta de la implantación y propondrá las reuniones del equipo directivo. La directora mencionó Bilbao, asegurando que hay que distinguir la implantación en Bilbao del resto de partidos judiciales.

A continuación, Inés Soria, antigua Decana de Barakaldo, y con último destino como Magistrada en el Juzgado de Primera Instancia nº2 de Bilbao, comenzó diciendo que con esta ley quieren que hagamos toda la implantación en un año. De entrada, no se van a negar a cumplir con el plazo y dicen que van a trabajar para cumplirlo. La Ley ya configura las secciones, en su opinión los puntos de más controversia serán los juzgados de violencia por las nuevas competencias que asumen. Nos comunicó que la ley crea tres nuevos juzgados de instrucción: uno en Bilbao, otro en Donostia y otro en Barakaldo, al parecer los quieren convertir en juzgados de violencia, para asumir las nuevas competencias. El problema está en Gasteiz, donde la ley no ha previsto creación. También se crea un cuarto juzgado en Eibar y se mantiene en este partido el juzgado de lo social. Aseguró que tenemos que trabajar con los juzgados que tenemos, la ley no prevé en este momento ningún aumento más. En un futuro, se elaborará un decreto de creación de juzgados y dice que ese será el momento para solicitar la creación de un nuevo juzgado de violencia en Gasteiz. También dijo que hay que ver cuáles de los servicios que son adicionales hay que mantener, ya que el servicio de tramitación es el único obligatorio. En relación al modelo de oficina dijo que no tiene que ser el mismo para todos los partidos judiciales, que los y las letradas abogan por los modelos que dan máxima flexibilidad. Dijo que se busca un modelo de oficina sencillo que permita simplificar en la medida de lo posible los procesos y así evitar itineraciones innecesarias. También se busca aprovechar el conocimiento, por ejemplo, de un trabajador o trabajadora que lleva tramitando 20 años en una jurisdicción. Habrá secciones por jurisdicción y por otro lado especializaciones: familia, violencia, mercantil y si se llega a crear, habrá también sección de violencia contra menores y adolescentes. En las oficinas municipales habrá que tener en cuenta el cambio

de actuaciones que se pueden llevar a cabo. Se está trabajando en incorporar al sistema Avantius. Respecto de los registros civiles, habrá que contar con ellos y abordarlo. Estas fueron sus palabras, además de asegurar que no está nada decidido; quiere contar con nuestra opinión, pero insistió en que quiere documentación, pruebas de que los servicios de ejecución realmente están funcionando bien y mejorando la ejecución.

LAB solicitó en primer lugar el análisis de las cargas de trabajo. Sin un análisis realista, la oficina será un desastre y continuaremos creando trabajo precario y llenando nuevamente las oficinas de refuerzos. Hay que consolidar los refuerzos existentes. Además, solicitamos que continúen con la creación de la Unidad Administrativa y que se mantengan todos los servicios comunes, creando áreas dentro de ellos: por ejemplo, SCACE, de Registro y Reparto y de lo que comúnmente llamamos pull, ya que además de especialización, es la única manera de poder concursar dentro de un servicio de un área a otra área. La creación, dentro del servicio de tramitación, de secciones, divididas a su vez en áreas. Sobre el servicio de ejecución, lo que a nosotras nos llega, es que se ejecuta más rápido, de manera más ágil, que tanto abogados como procuradores están contentos de cómo funciona el servicio. Eliminarlo nos parecería contrario al buen servicio que debe dar la justicia a la ciudadanía. Sobre los juzgados de paz y las nuevas funciones que la ley les otorga, como la Videoconferencia, ante nuestra petición de mejorar los servicios y las instalaciones para poder llevar a cabo estas funciones, aseguró que están pendientes del CTEAJE (Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica) para que las actuaciones sean válidas y no puedan declararse nulas cuando lleguen a los juzgados. Sobre los Servicios Comunes Generales dijo, que en principio no hay intención de eliminarlos, ya que funcionan bien. Sobre estos mismos servicios pertenecientes a las audiencias y al TSJ aseguró que es un tema que hay que estudiar. También preguntamos cómo iba a ser el acoplamiento de cara al personal y si se iba a llevar a cabo como se llevó en su día en el resto de partidos judiciales, no nos respondió.

Respecto de las RPTs, la valoración, etc... dijo que más adelante entraríamos en el tema, que ahora lo que urge es definir el modelo de implantación que queremos y que nos tenemos que centrar en esto. Que nos enviarán un cronograma en el cual primero pondrán un modelo de oficina y luego llegarán las RPTs y el resto.

Sobre los servicios de ejecución, insistió en que le facilitemos, si tenemos, cualquier documento que apoye la defensa de mantener los mismos. Ella a su vez, puso datos sobre la mesa, con números, comparando el servicio de ejecución de Barakaldo con el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Bilbao. Los datos puestos sobre la mesa nos sorprendieron ya que, la sección civil del servicio de ejecución de Barakaldo es el destino deseado por la mayor parte del personal. Hasta la fecha, lo que este sindicato sabía es que las ejecuciones se van realizando según entran, sin necesidad de tiempo de espera. Tendremos que confirmar estos datos, es probable que tengan que ver con el archivo. Vamos a solicitar todos los datos sobre los servicios de ejecución a la Secretaria de Gobierno.

BOLSA DE TRABAJO

Esta semana o la que viene se publicarán los listados de admitidos y excluidos.

INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO SOBRE EL CESE DE INTERINOS EN PLAZAS PERFILADAS

La directora aseguró que no sabe nada más sobre el informe. Además, dijo que no van a estar todo el día pidiéndolo, ya que por más que lo pida no va a llegar antes. En LAB, desde un principio pensamos en que es una estrategia del departamento, veremos si llega finalmente, o lo quieren presentar en sede judicial directamente.

SOBRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

La directora dijo que a partir del 13 de marzo Función Pública analizará la creación de dicha unidad. Vamos, que no hay interés en su creación o eso es lo que parece. A pesar de que la ley avala la creación de unidades administrativas propias, con personal propio, no se ve ningún interés por parte de la administración en la creación de estas unidades.

SOBRE EL ABONO DE LAS GUARDIAS POR BAJAS DE MATERNIDAD-PATERNIDAD

El abono de estas bajas es de obligado cumplimiento para la Administración tras sentencia del Tribunal Supremo. El responsable del personal aseguró que saldrá la instrucción a tal efecto, la semana que viene o la siguiente.

10-02-2025